diente. En el caso de que por Convenio se pacte o permanezcan invariables cantidades inferiores sólo se harán efectivas las correspondientes al Convenio Colectivo vigente. La Administración no asumirá el pago de las cantidades que se puedan fijar en Convenio y que resulten superiores a las consideradas en la presente Orden.

Los citados módulos han sido fijados de acuerdo con el desglose que figura en el anexo II, debiendo tenerse en cuenta que las cantidades señaladas en el concepto de gastos de personal tienen carácter indicativo y de máximo, librándose a los Centros en su momento, las aprobadas y que correspondan en virtud del Convenio que se suscriba.»

En el apartado 11.1, donde dice: «Composición de Centro», debe decir: «Composición de las Comisiones de Centro».

13614 *RESOLUCION de 24 de mayo de 1984, de la Dirección General de Política Científica, por la que se prorrogan las becas del Plan de Formación de Personal Investigador en Estados Unidos (MEC/Fulbright), convocatoria 1983-84, durante el curso académico 1984-1985.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17) que convocaba becas del Plan de Formación de Personal Investigador en Estados Unidos (MEC/Fulbright), y en virtud de la autorización conferida en la misma,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar el disfrute de las becas de la citada convocatoria, a partir de 1 de septiembre de 1984, a los beneficiarios de las mismas, según relación que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los becarios incluidos en el anexo citado vienen obligados a cumplir lo dispuesto en la norma IX, 3, de dicha Orden ministerial, ya que de su incumplimiento de derivará la pérdida de la condición de becario.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—El Director general, Emilio Muñoz Ruiz.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Becas MEC/Fulbright, convocatoria 1983-1984

Alonso del Val, Miguel.
Alvarez Baleriola, José.
Bedoya Bergua, Francisco.
Bosch Bosch, Angel.
Cacha Acosta, Jacobina.
Casadesús Pursals, José.
Chueca Mora, Francisco.
Escribano Sáez, Carlos.
Estany Profitos, Ana.
Figuera Alvarez, Angela.
Flores García, Enrique.
García Suárez, Carlos.
Garín Chesa, Pilar.
Gómez-Pantoja Fernández, Joaquín.
González Bris, Carlos.
González Dorrego Rosario.
Granzow de la Cerda, Iñigo.
Jartilo Mossi, José.
Jiménez Díaz, Rafael.
Leal Sánchez, Fernando.
López Bonilla, Luis.
Madrid Parra, Agustín.
Martín Sánchez, Jesús.
Martínez Carrau, Teresa.
Massó Soler, Eduardo.
Molinas Sans, César.
Morán García, Gloria.
Pardo Muñoz, José Manuel.
Pérez Arroyo, Joaquín.
Pérez-Soler Casals, Román.
Pérez González, Pilar.
Quintana Ruiz, Javier.
Rodríguez Díaz, José.
Rodríguez Espinosa, José.
Ruiz Panadero, Alfredo.
Salinas Casado, Jesús.
Santisteban Sanz, Pilar.
Sueiro Bal, Juan.
Umbert Millet, Ignacio.

13615 *RESOLUCION de 24 de mayo de 1984, de la Dirección General de Política Científica, por la que se prorrogan las becas del Plan de Formación de Personal Investigador en el extranjero, convocatorias 1982-83 y 1983-84, durante el curso académico 1984-85.*

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 13 de abril de 1982 y 12 de abril de 1983, que convocaban becas en el extranjero en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador y en virtud de la autorización en las mismas,

Primero.—Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias, a partir de 1 de octubre de 1984, a los beneficiarios que figuran en la relación adjunta a esta resolución.

Segundo.—Los becarios incluidos en el anexo citado vienen obligados a cumplir lo dispuesto en la norma VI, párrafo 2.°, de las citadas Ordenes ministeriales, ya que de su incumplimiento se derivará la pérdida de la condición de becario.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—El Director general, Emilio Muñoz Ruiz.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Becarios, convocatoria 1982-1983

Abello Güell, Teresa.
Béjar Merino, Elena.
Biat Gimeno, José.
Bulbena Vilarrasa, Antonio.
Cuevas Gozalo, Margarita.
Díaz Balerdi, Ignacio.
Escribano Rivero, Juan.
Escudero Herreros, Ana.
Fernández Arias, Arturo.
Giménez Romero, Carlos.
Goicolea Ruigómez, José María.
La Roca Cervigón, Francisco.
Mármol Fernández, Miguel Angel.
Mas Hesse, Blanca.
Ondarroa Sanz, Mónica.
Prado Ruiz, Adelina.
Rial Zueco, Eduardo.
Sánchez García, Juan.
Santamaría Ramiro, Jesús.

Becarios, convocatoria 1983-1984

Alcaraz Tormo, María José.
Alonso Lebrero, Miguel Angel.
Antiñolo García, Antonio Fermín.
Arenas Ricart, Javier.
Boixadera Llobet, Jaime.
Cabeza de Marco, Javier Angel.
Carrascosa Baeza, José María.
Cervera Ruiz, Luis Miguel.
Costa González, Antonio.
Delgado Laita, Esther.
Desantes Real, Manuel.
Duque Pajuelo, Félix.
Escalona Platero, María Estrella.
Gago Couso, Felipe.
García Marqués, Alfonso.
García Villar, Jaime.
Ghiglione Juanes, Margarita.
Gómez Camacho, Joaquín.
Gómez Laplaza, Luis María.
González Díez, Gabino.
González García, Luis.
Guarner Aguilar, Francisco.
Legarda Ibáñez, Juan José.
Lobo Serra, Manuel.
Magdalena Nom de Deu, José Román.
Marqués González, José.
Meana Menéndez, Luis.
Moreno Fernández, Luis.
Otal Campo, José Luis.
Peterm Salazar, Juan.
Peraire Guitart, Jaime.
Pérez de Benito, Joaquín.
Ricoy Riego, Carlos Javier.
Sainz de la Maza Escobal, Eduardo.
Sánchez Fernández, Luis.
Segovia Hernández, Manuel.
Segurado Coll, Oscar.
Soto Bruna, María Jesús.
Torres Muro, Ignacio.
Vallejo Fernández, Mario.
Vidal Sanz, Manuel.
Villalva Basabe, Javier.